



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO N° 3.032.7

MAT.: APRUEBA PATENTE MUNICIPAL

Laja, 22 MAYO 2014

VISTOS:

1. Solicitud de Patente Municipal;
2. Memo N° 131, de fecha 22 de mayo de 2014, de Directora (S) de Administración y Finanzas al Sr. Alcalde;
3. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;
4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE la siguiente Patente Municipal:

1.- NOMBRE : JOSÉ LUIS VILLAGRÁN ANRANGO
RUT : 22.459.386-4
DIRECCION : BALMACEDA 428 LOCAL A Y B
GIRO : ARTESANÍA Y PAQUETERÍA
PATENTE : COMERCIAL

2.- ORDÉNASE al Departamento de Administración y Finanzas efectuar los trámites administrativos pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


**KARINA SEPÚLVEDA MORA**
SECRETARIA MUNICIPAL


**JOSÉ PINTO ALBORNOZ**
ALCALDE

DISTIBUCIÓN

- Archivo SS.MM. ✓
- Archivo DAF
- Archivo Control